



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

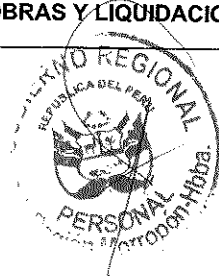
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N.º002- 2026/GRP-GSRMH

BASES DEL PROCESO SELECCIÓN

PUESTO	ÁREA USUARIA
UNO (1) COORDINADOR DE LA SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UNO (1) COORDINADOR DE LA SUB DIRECCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, entidad adscrita al Gobierno Regional de Piura.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Realizar la selección para contratar los servicios de personal profesional bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS a plazo determinado, para el Ejercicio Presupuestal 2026; en base al requerimiento de la Dirección Sub Regional de Infraestructura (DSRI) de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura, quienes informan la necesidad de contratar personal bajo esta modalidad. Y seleccionar a las personas idóneas para cubrir las plazas vacantes de uno (1) Coordinador de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos y uno (1) Coordinador de la Sub Dirección de Obras y Liquidaciones.

3. OBJETO DE LAS BASES

Establecer las disposiciones que regulen el Concurso Públicos de Méritos para la cobertura de los cargos uno (1) Coordinador de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos y uno (1) Coordinador de la Sub Dirección de Obras y Liquidaciones de la Ejecutora 003 "Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba", bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y a plazo determinado.

4. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú – 1993
- b) Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- c) Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.º 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- f) Ley N.º 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- g) Ley N.º 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 009-2025-EF
- h) Ley N.º 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N.º 019-2002-PCM.
- i) Ley N.º 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N.º 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N.º 008-20019-JUS.



BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

- k) Ley N.º 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 003-2013-DE.
- l) Ley N.º 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- m) Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- n) Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- o) Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- p) Ley N.º 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- q) Ley N.º 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- r) Ley N.º 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- s) Ley N.º 31533, Ley que Promueve el Empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales en el Sector Público.
- t) Decreto Legislativo N.º 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM.
- u) Decreto Legislativo N.º 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- v) Decreto de Urgencia N.º 038-2006, modifican la Ley N.º 28212 y dicta otras medidas.
- w) Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- x) Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- y) Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del régimen de contratación administrativa de servicios.
- z) Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31533, Ley que Promueve el Empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales en el Sector Público.
- aa) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N.º 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- bb) Resolución Ejecutiva Regional N.º 1047-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba la Directiva Regional N.º 009-2023/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura"
- cc) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 0027-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N.º 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- dd) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- ee) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- ff) Decreto Regional N.º 004-2025/GRP-GR de fecha 06 de abril de 2025.
- gg) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

5. SISTEMA Y MODALIDAD

El Proceso de Selección para la cobertura de cargos de: uno (1) Coordinador de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos y uno (1) Coordinador de la Sub Dirección de Obras y Liquidaciones que dependen la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 003 "Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba"; Proceso de Selección que, se realizara mediante la modalidad de Concurso Público de Méritos.

6. REGIMEN LABORAL

El régimen laboral aplicable es el regulado por el Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM.

La modalidad contractual es mediante contrato de trabajo a plazo determinado por necesidad transitoria.

7. PERIODO DE CONTRATO

Tres (3) meses computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, pudiendo renovarse por el mismo periodo.

8. ALCANCE

Podrán participar las/los postulantes que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos que se detallan en las bases administrativas y sus Anexos publicados en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR¹ y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura – Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba².

9. RESPONSABLES DEL CONCURSO PÚBLICO

Estará a cargo del Comité de selección encargado de conducir el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba – Gobierno Regional Piura, conformada mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 388-2026/GRP-GOB. REG. PIURA-G de fecha 30 de junio del 2026, que autoriza la realización del Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

10. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité del Proceso de Selección es autónomo, no está sujeto a mandato imperativo de ningún órgano o funcionario respecto a decisiones en materia del Concurso Público de

Méritos. - Sin embargo, cada miembro del Comité responde por las inconductas funcionales

¹ https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml

² <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

en las que incurriera. Lo resuelto por el Comité es inapelable.

En caso que alguno de los postulantes sea cónyuge, conviviente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad de alguno de los Miembros del Comité de Selección, deberá ser manifestado expresamente y por escrito, debiéndose el miembro del comité abstener de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

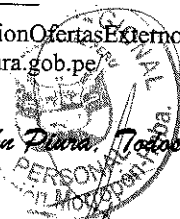
El Comité de Selección debe iniciar sus funciones una vez notificada la Resolución de autorización. Así mismo, tiene competencia para organizar y conducir el Proceso de Selección íntegramente, así como definir y aprobar los medios de evaluación. En ese sentido deberá:

- Formular las Bases Administrativas y toda la documentación necesaria para el desarrollo del Proceso de Selección de la Convocatoria, dichas bases serán aprobadas mediante acto administrativo por el Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
- Formular y publicar la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR³, y en el Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso de Selección, quedando válidamente notificado el participante.
- Formular y publicar el Cronograma del Proceso de Selección.
- Dirigir el Proceso de la Convocatoria, reservándose el Comité de Selección el derecho a modificar los plazos del Cronograma del Proceso de Selección por causas justificables.
- Realizar la evaluación objetiva y sustentada de las (os) postulantes relacionadas con las necesidades del servicio.
- Aplicar el principio de presunción de veracidad de todos y cada uno de los documentos presentados por el/ los postulantes (s), sin perjuicio de aplicarse la realización obligatoria de las correspondientes acciones de fiscalización posterior a cargo de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
- Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por el Comité de Selección, para lo cual, deberá recurrir al marco legal vigente, con dicha finalidad.
- Difundir los resultados del Concurso Público, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura - Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba⁴, conforme a lo señalado en el Cronograma del Proceso de Selección.
- Presentar el Informe Final al Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del postulante que cumplió con las etapas evaluadas en el Proceso de Selección.
- Todos los documentos generados por el Comité de Selección del Concurso Público, así como los documentos presentados por el/os postulante/s, quedarán bajo la responsabilidad y custodia del Presidente del Comité, para los efectos de iniciarse el

³ https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml

⁴ <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>

¡En la Región Piura Todos Juntos Contra el Dengue!





*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

control posterior a cargo de la Oficina Sub Regional de Administración o la que haga sus veces de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura.

- Resolver cualquier tipo de reclamación en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles.

11. INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- a) Postular dentro de las fechas y horas señaladas en el Cronograma del Proceso de Selección. Culminada la fecha y hora de postulación indicada no se considera dicha postulación.
- b) Registrar su postulación a través de la presentación de la Ficha de postulación ANEXO 01 "Ficha de Datos Personales", en físico en mesa de partes de esta Entidad, considerando el Cronograma del Proceso de Selección y las especificaciones establecidas para el presente concurso público.
- c) Respetar los plazos y las horas de presentación para cada etapa del proceso de selección.
- d) Postular una sola vez a la plaza para el Concurso Público de Méritos, caso contrario serán descalificados automáticamente en cualquier etapa del proceso de selección.
- e) Los resultados se publicarán en cada una de sus etapas y/o fases, en forma de lista, conteniendo los apellidos y nombres, documento nacional de identidad (DNI) de los/as postulantes y/o candidatos/as, la condición de APTO/A o NO APTO/A y los puntajes obtenidos, por cada uno de ellos, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Selección establecido.
- f) Observar la publicación de resultados de cada etapa y/o evaluación se anunciará fecha, hora y consideraciones que deberán ser tomadas en cuenta por el/la postulante para la siguiente etapa y/o evaluación.
- g) En caso de que el/la postulante y/o candidato/a NO se presente a alguna de las etapas y/o fases del proceso de selección, en la fecha y horario establecido, quedará automáticamente ELIMINADO/A del Proceso de Selección.
- h) Los postulantes y/o candidatos/as deberán mostrar su documento nacional de identidad (DNI) al momento de su presentación en la Etapa de Evaluación de Conocimiento y Entrevista Personal. En la Etapa de Evaluación de Conocimientos deben portar solamente lapicero. No se permitirá ingresar con dispositivos electrónicos (celulares, calculadoras, laptops u otros análogos).
- i) El Comité podrá modificar las fechas del Cronograma del Proceso de Selección cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los/as postulantes y/o candidatas/os a través del portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
- j) Los postulantes y/o candidatos son responsables de realizar el seguimiento a través del portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, la publicación de los

resultados parciales y finales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

12. PERFILES PROFESIONALES Y REQUISITOS MÍNIMOS:

**CONTRATACIÓN DE UN/A (01) COORDINADOR DE LA SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA: 003 "GERENCIA SUB REGIONAL
MORROPÓN HUANCABAMBA".**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR DE LA SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RÉGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N.º1057 - PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA.
REQUISITOS MÍNIMOS: Formación académica: A) Nivel Educativo: Título Universitario de Ingeniería, Arquitectura o afines por la formación, con colegiatura y habilitación profesional. Requisitos adicionales: No aplica. Experiencia: A) Experiencia General mínima de tres (3) años, sector público o privado. B) Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia, mínima de dos (2) años en el puesto de coordinador y/o especialista, y/o jefe, y/o cargos en el sector público o privado.	
FUNCIONES ESPECÍFICAS: 1. Coordinar y supervisar el cronograma de elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos o documentos equivalentes (Fichas Técnicas), velando por la consistencia técnica y cumplimiento de estándares del Invierte.pe. 2. Revisar la compatibilidad documental y técnica de los entregables presentados por consultores o equipos internos. 3. Hacer seguimiento al avance de la ejecución de contratos de consultoría para la elaboración de expedientes técnicos, verificando hitos de entrega y calidad. 4. Reportar incumplimiento, retrasos o defectos técnicos por parte de los consultores externos y proyectistas para el inicio de las acciones administrativas o aplicación de penalidades. 5. Elaborar informe periódicos sobre el estado situacional de la cartera de expedientes técnicos (en elaboración, revisión, paralizados o aprobados) para la Gerencia Sub Regional.	



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

6. Brindar asistencia técnica a la Gerencia Sub Regional en la interpretación de informes técnicos de los proyectos.	
7. Participar en la elaboración de términos de referencia (TDR) para la contratación de servicios de consultoría relacionados a la fase de formulación y estructuración.	
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.	
REMUNERACIÓN BÁSICA	S/. 6,364.19 (SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES)
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA U.E - 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	TRES (3) MESES COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PUDIENDO RENOVARSE POR EL MISMO PERIODO.

CONTRATACIÓN DE UN/A (01) COORDINADOR DE LA SUB DIRECCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES PARA LA UNIDAD EJECUTORA: 003 "GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA".

DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR DE LA SUB DIRECCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES
UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RÉGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N.º1057 - PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA.
REQUISITOS MÍNIMOS: Formación académica: A) Nivel Educativo: Título Universitario de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación, con colegiatura y habilitación profesional. Requisitos adicionales: No aplica. Experiencia: A) Experiencia General mínima de tres (3) años, sector público o privado. B) Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia, mínima de dos (2) años en el puesto de coordinador y/o especialista, y/o jefe, y/o cargos en el sector público o privado.	

¡En la Región Piura, Todas Juntas Contra el Dengue!



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el seguimiento técnico y administrativo de la ejecución de obras y servicios de mantenimiento, verificando el cumplimiento de los términos de referencia y expedientes técnicos para facilitar la conformidad del jefe inmediato.
2. Identificar y reportar de manera preventiva posibles retrasos o incumplimientos contractuales de contratistas y consultores, elaborando los informes técnicos necesarios para la aplicación de penalidades o acciones legales.
3. Elaborar y consolidar informes periódicos sobre el avance físico y financiero de las obras y actividades, asegurando que la información de los estados de ejecución, liquidación y transferencia esté actualizada.
4. Organizar y revisar la documentación técnica de los expedientes de liquidación de obras, coordinando con el área de contabilidad para asegurar que la transferencia al sector correspondiente cumpla con los requisitos normativos.
5. Brindar soporte especializado en temas de infraestructura y normativa de Invierte.pe a la jefatura y demás unidades que lo requieran para facilitar la toma de decisiones.
6. Proyectar informes de opinión técnica y preparar la documentación de sustento sobre los asuntos bajo responsabilidad o competencia.
7. Recopilar y organizar la información o antecedentes necesarios cuando la jefatura debe actuar como autoridad en Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD).
8. Realizar otras actividades de coordinación y apoyo técnico que le asigne su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos de la Sub Dirección.

REMUNERACIÓN BÁSICA	S/. 6,364.19 (SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES)
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	SUB DIRECCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES - OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA U.E - 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	TRES (3) MESES COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PUDIENDO RENOVARSE POR EL MISMO PERIODO.

13. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

a) CONVOCATORIA

El Comité del Proceso de Selección de Personal, realizará la convocatoria a través de la publicación de la misma en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, y en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, en el siguiente link: https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml, conforme al artículo 8º "Concurso Público" de la Ley N.º 29849, "Ley que establece





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

*la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga
derechos laborales".*

b) INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas manifestarán su postulación al servicio requerido llenando los respectivos formularios (Anexo N.º 01, Anexo N.º 02 y Anexo N.º 03) y acompañando los documentos que se indiquen. La presentación de la documentación deberá estar debidamente foliada e insertada en un folder dentro de un sobre cerrado con los siguientes documentos:

Anexo N.º 01 – Ficha de Datos Personales Documentada

Anexo N.º 02 – Declaración Jurada de Postulación al Proceso de Selección

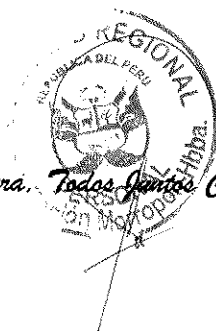
Anexo N.º 03 – Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo

No se evaluarán expedientes que no cumplan con presentar los documentos señalados en el párrafo anterior ni los presentados fuera de fecha y hora establecida en el Cronograma del Proceso de Selección.

La información consignada en la Ficha de Datos Personales Documentada (Anexo 01), tiene el carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Los documentos se recibirán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba – Gobierno Regional Piura en horario 08.00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., en la siguiente dirección: **Carretera a Chulucanas – Km. 50 – Sector Huapalas S/N** – distrito de Chulucanas – provincia de Morropón – departamento de Piura. (Referencia: al costado de Universidad Católica Sedes Sapientiae de Chulucanas)

¡En la Región Piura... Todas Juntas Contra el Dengue!





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

SEÑOR (A)
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DNI N.º: _____

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE: _____

TELÉFONO: _____

PUESTO AL QUE POSTULA: _____

DEPENDENCIA: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

Muy Importante:

1. El postulante únicamente postulara a un solo puesto.
2. Es necesario que el postulante consigne la presente ficha, pegada en la parte exterior del sobre para la identificación adecuada al puesto que está postulando (dicha Ficha debe ser llenada con letra *script*), caso contrario el sobre será devuelto al postulante.

Atención Postulantes:

1. Debe marcarse correctamente la Dependencia que postula e indicar claramente el puesto al que postula, **SE DEVOLVERA EL EXPEDIENTE SIN APERTURAR EL SOBRE EN LOS SIGUIENTES CASOS:**
 - a. No haber marcada la dependencia a la que postula o marcar dos dependencias en el mismo expediente.
 - b. Indicar un Puesto que no está requerido en la dependencia marcada.
 - c. Si se indica un Puesto que no está siendo requerido por la dependencia que ha marcado.
2. La adulteración, falsificación por falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas o la no presentación de los mismos, determinarán la descalificación inmediata de la o el postulante en cualquier etapa de la selección, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

La sola presentación del Expediente, le permitirá acceder automáticamente a la Evaluación de Conocimientos.

¡En la Región Piura, Todos Unidos Contra el Desaque!





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

c) PROCESO DE EVALUACIÓN

Comprenderá tres (3) etapas:

1. Evaluación de Conocimientos.
2. Evaluación Curricular.
3. Entrevista Personal

La Evaluación de Conocimientos: Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento señalados en el perfil del puesto para el desempeño de la labor conocimientos de la institución, cultura general, entre otros aspectos; de acuerdo a cada uno de los cargos requeridos por la Unidad Ejecutora: 003 "Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba". La evaluación de conocimientos será elaborada y calificada por el Comité del Proceso de Selección. La evaluación tendrá carácter ELIMINATORIO.

Es necesario mencionar que todos los postulantes que presenten su expediente, deben presentarse a la etapa de Evaluación de Conocimientos.

El examen de Evaluación de Conocimientos consta de veinte (20) preguntas, con un valor de 1 punto por pregunta, y tendrá una duración de 45 minutos. El examen será elaborado por el Comité del Proceso de Selección en la fecha que se indica en el Cronograma de Proceso de Selección, el examen se desarrollará en la oficina de Defensa Civil ubicado en el tercer nivel del local de la entidad, a las 09:00 horas. y se imprime un ejemplar por cada postulante. Dicho examen será entregado a los postulantes en un sobre manila lacrado a la hora programada para el examen.

El puntaje obtenido en dicha evaluación será redondeado al inmediato superior, si la nota es igual o superior al 0.5; por ejemplo, si el o la postulante obtiene de calificación 14.5, se redondeará a 15.

La Evaluación Curricular: se hará de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto descrito en cada uno de los servicios requeridos.

Tiene carácter ELIMINATORIO el o la postulante que no presente su curriculum vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil de puesto, será DESCALIFICADA (O), NO APTA (O).

La Entrevista Personal: se efectuará en base a los conocimientos, capacidades y cualidades en función a las exigencias del perfil del puesto al que postula. Los criterios a evaluar están dirigidos a explorar y evaluar los conocimientos sobre administración pública, cultura general y otros aspectos de la especialidad del perfil del puesto, así como las habilidades del/a postulante garantizando el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. La entrevista será realizada por todos los integrantes del Comité del Proceso de Selección de Personal del Concurso Público.

¡En la Región Piura, Todos Unidos Contra el Dengue!



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

El puntaje obtenido en dicha evaluación será redondeado al inmediato superior, si la nota es igual o superior al 0.5; por ejemplo, si el o la postulante obtiene de calificación 14.5, se redondeará a 15.

La Entrevista Personal tendrá una duración de máximo 10 minutos por postulante, y será llevada a cabo en la Oficina de Defensa Civil de la entidad y en el horario de 9:00 a.m., en la fecha que se indica en el Cronograma de Proceso de Selección.

Todas las etapas tienen carácter eliminatorio. El postulante que obtenga el mayor puntaje será el ganador del puesto al que postula.

Etapas		Calificación	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		14 puntos (mínimo)	20 puntos (máximo)
EVALUACIÓN CURRICULAR		No Apta (o) o Apta (o)	
ENTREVISTA PERSONAL		24 puntos (mínimo)	30 puntos (máximo)
PUNTAJE TOTAL		38 puntos (mínimo)	50 puntos (máximo)

Bonificaciones:

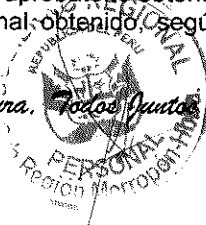
Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación, y para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos, en concordancia con el artículo 5º *"Bonificación en la entrevista personal"*, del Decreto Supremo N°078-2025-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°31533.

Los postulantes profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente: a) *Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.* b) *Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.* c) *Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.* - El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público, en concordancia con el artículo 6º *"Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público"*, del Decreto Supremo N°078-2025-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°31533.

Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, siempre que los postulantes hayan acreditado con constancia ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N.º 29248 y su reglamento.

Por Discapacidad las (os) postulantes que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, según Ley N.º 29973, Ley de Personas con

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Desaque!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

Discapacidad, siempre que lo haya acreditado con el Certificado de Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y Carné de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N.º 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Para acceder a dichas bonificaciones **deben ser claramente mencionados en su currículum vitae documentado y presentar los documentos sustentatorios respectivos**. No se aplicará el concepto de redondeo en la aplicación de las bonificaciones.

14. RESULTADO FINAL Y PUBLICACIÓN

El Comité del Proceso de Selección en cada una de las etapas, se encargará de publicar el resultado de la evaluación a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que **debe** contener los apellidos y nombres de las (os) postulantes, documento nacional de identidad (DNI) y los resultados.

¡En la Región Piura Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

Las personas seleccionadas están obligadas a acercarse a suscribir el respectivo contrato en la Unidad de Gestión del Recurso Humano (UGRH) de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

15. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo y conforme el procedimiento que se regula en la Directiva Regional N.º 009-2023/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N.º 1047-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR" de fecha 29 de diciembre de 2023.

NOTA A LOS POSTULANTES GANADORES: El plazo para la suscripción del contrato es de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados finales.

Cuando se presente un empate entre los postulantes que ocuparon el primer puesto de orden de mérito, se declarará como ganador al que haya obtenido mayor puntaje en su Evaluación Curricular. Mismo criterio se aplicará al segundo puesto de orden de mérito, si el primero renuncia a la plaza obtenida.

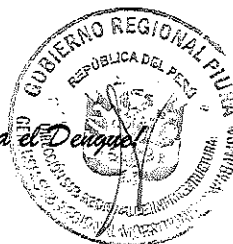
16. RENUNCIA A PLAZA OBTENIDA – DECLARATORIA DE DESIERTO

En caso que la persona seleccionada de manera injustificada no se presentará a suscribir el contrato en el plazo establecido, se presumirá que ha renunciado a la plaza obtenida y se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, quien deberá acercarse en el término de dos (2) días hábiles. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Oficina Sub Regional de Administración, puede declarar seleccionada a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o en su defecto, declarar desierto el proceso de selección.

Asimismo, el proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ningún postulante cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos ningún de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

¡En la Región Piura. Todos Unidos Contra el Dengue!



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHA
1. Publicación del Proceso de Selección en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en el siguiente link:https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consulta/ofertas_laborales.xhtml .	Del 06 de julio al 17 de julio de 2026
2. Publicación del Proceso de Selección en el Portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	Del 13 al 17 de julio de 2026
3. Inscripción y recepción de los expedientes de los participantes. Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba en horario 08.00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., en la siguiente dirección: Carretera Chulucanas – Km. 50 – Sector Huapalas S/N – distrito de Chulucanas – provincia de Morropón – departamento de Piura. (Referencia: al costado de Universidad Católica Sedes Sapientiae).	20 de Julio de 2026
4. Evaluación de Conocimientos Oficina de Defensa Civil ubicado en el tercer nivel del local de la Entidad, a horas 09:00 horas.	22 de julio de 2026
5. Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos en el Portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en el siguiente link: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	22 de julio de 2026
6. Evaluación Curricular, solamente de los (as) postulantes aptos (as) que obtuvieron puntaje igual o mayor al mínimo en la Etapa de Evaluación de Conocimientos.	30 de julio de 2026
7. Publicación de aptas (os) de la Etapa de Evaluación Curricular en el Portal Web del Gobierno Regional Piura, en el siguiente link: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	30 de julio de 2026
8. Entrevista Personal para los (las) postulantes al puesto de la convocatoria, solamente de aquellos que obtuvieron puntaje igual o mayor al mínimo en la Etapa de Evaluación Curricular. - Dicha entrevista se desarrollará en la Oficina de Defensa Civil, ubicado en el tercer nivel del local de la entidad (Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba), en el horario de 9:00 a.m.	03 de agosto de 2026
9. Publicación de resultados de la Entrevista Personal en el Portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ .	03 de agosto de 2026

¡En la Región Piura. Todos Unidos Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

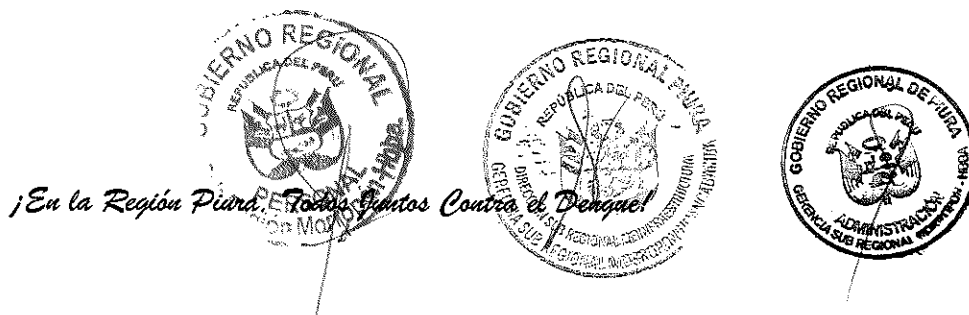
**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	
10. Presentación de recurso de reconsideración.	04 de agosto de 2026
11. Resolución y publicación del resultado del recurso de reconsideración por la evaluación de expedientes y Publicación de Resultados Finales	07 de agosto de 2026
12. Suscripción del Contrato e inicio de actividades	10 de agosto de 2026
13. Recojo de expedientes de postulantes no seleccionados	11 de agosto de 2026

- a) Los documentos se recibirán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional de Piura, en horario de 8.00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 3:30 p.m., en la dirección: **Carretera Chulucanas – Km. 50 – Sector Huapalas S/N** – distrito de Chulucanas – provincia de Morropón – departamento de Piura. (Referencia: al costado de Universidad Católica Sedes Sapientiae).
- b) El postulante que no lleguen a la hora de la evaluación correspondiente, serán automáticamente descalificados. El postulante debe presentarse a la Evaluación de Conocimientos, y Entrevista Personal portando su documento nacional de identidad (DNI), el día que le corresponde conforme se detalla en el Cronograma del Proceso de Selección que se encuentran en la presente Bases Administrativas, no se prorrogará ni se permutará las fechas indicadas.

Lugar de las Evaluaciones de Conocimiento y Entrevista Personal: Oficina de Defensa Civil de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, ubicada en el tercer nivel del local institucional.

- c) El postulante seleccionado (a) podrá acercarse para la firma del Contrato a la Unidad de Gestión del Recurso Humano de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
- d) Los expedientes de los (las) postulantes no seleccionados que no han sido recogidos, en la fecha indicada, serán eliminados.
- e) Los recursos de apelación serán resueltos por el Tribunal del Servicio Civil, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir.
- f) La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección, ni el proceso de vinculación.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

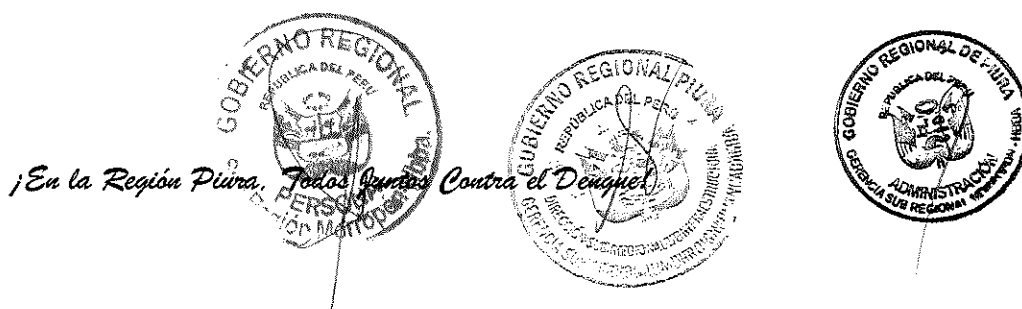
27 DISPOSICIONES FINALES:

- a. Las situaciones no reguladas ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el Proceso de Selección, serán resueltas por el Comité del Proceso de Selección de Personal, aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública. La Oficina Sub Regional de Administración, proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Comité del Proceso de Selección.
- b. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - ✓ Por restricciones presupuestales.
 - ✓ Otros supuestos debidamente justificados.
- c) No se devolverá la documentación entregada por los postulantes ganadores, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.
- d) La sola presentación del Expediente, es la aceptación tácita de los postulados indicados en las presentes bases por parte del postulante.

Cualquier controversia sobre los resultados finales será resuelta por el Comité del Proceso de Selección de Personal, en primera instancia y en caso de persistir se agotará la vía administrativa con la resolución que expida el Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

28 ANEXOS

- Anexo N.º 01: Ficha de Datos Personales
Anexo N.º 02: Declaración Jurada de Postulación al Proceso de Selección
Anexo N.º 03: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
Anexo N.º 04: Ficha de Evaluación Curricular
Anexo N.º 05: Matriz de Resultados de Evaluación Curricular
Anexo N.º 06: Formato de Evaluación de Entrevista Personal
Anexo N.º 07: Ficha de Resultados Finales
Anexo N.º 08: Evaluación de Conocimientos
Anexo N.º 09: Evaluación Curricular
Anexo N.º 10: Entrevista Personal
Anexo N.º 11: Acta Final
Anexo N.º 12: Compromiso de Integridad para los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios
Anexo N.º 13: Acta de Suplencia





43

**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

YESSENIAL DEL CARMEN CONDEZO VELASCO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

PERCY LEONEL DIOSES SANDOVAL
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

EDINSON GUERRERO CHOQUEHUANCA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

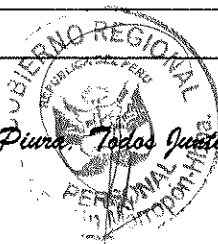
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

**ANEXO N° 01
FICHA DE DATOS PERSONALES**

FICHA DEL POSTULANTE									
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES									
DATOS LABORALES									
CODIGO AIRHSP		NOMBRE DEL PUESTO					ENTIDAD		
							GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA		
UNIDAD ORGANICA				JEFE DIRECTO				PUESTO DEL JEFE DIRECTO	
DATOS PERSONALES									
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			APELLIDOS Y NOMBRES				GENERO		
DNI		CARNET EXTRANJERIA						M F	
DIRECCIÓN								DISTRITO	
PROVINCIA		DEPARTAMENTO			REFERENCIA DIRECCIÓN				
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)		LUGAR NACIMIENTO (DISTRITO/PROVINCIA/DEPARTAMENTO)			CORREO ELECTRONICO PERSONAL				
//_									
TELEFONO DOMICILIO		TELEFONO CELULAR 1		TELEFONO CELULAR 2		CORREO ELECTRONICO PERSONAL ALTERNO			
CONADIS		N° CARNET /CODIGO			FUERZAS ARMADAS		N° CARNET /CODIGO		
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN)									
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO (DD/MM/AAAA)				_/_/_		TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO (DD/MM/AAAA)		_/_/_	
FORMACION ACADEMICA									
NIVEL EDUCATIVO		GRADO ACADEMICO		NOMBRE DE LA CARRERA/ MAESTRIA/DOCTORADO		AÑO DESDE HASTA		CENTRO DE ESTUDIOS	
PRIMARIA									
SECUNDARIA									
UNIVERSITARIO									
COLEGIO PROFESIONAL		Número de Colegiatura							

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Delincuente





GOBIERNO
REGIONAL PIURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

CONDICIÓN A LA FECHA	¿HABILITADO?	SI	NO	¿INHABILITADO?	MOTIVO
----------------------	--------------	----	----	----------------	--------

IDIOMAS Y/O DIALECTOS				OFIMATICA (procesador de textos, hoja de cálculo, programas de presentaciones, etc)			
IDIOMAS Y/O DIALECTOS	MARQUE CON UNA "X" EL NIVEL ALCANZADO			CONOCIMIENTOS	MARQUE CON UNA "X" EL NIVEL ALCANZADO		
	BASIC	INTER	AVANZ		BASI	INTER	AVANZ

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (Curso, Diplomado, Programa de Especialización)					
Tipo de Estudio	Nombre del Curso/ Diplomados/Programa de Especialización	Periodo de Estudios		Horas	CENTRO DE ESTUDIOS
		Inicio	Fin		

EXPERIENCIA LABORAL (completar desde el último trabajo o trabajo actual)				
Empresa / Institución	Sector/Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
			/	/
			/	/
			/	/
			/	/

REFERENCIAS LABORALES				
Nombre del Jefe directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual Bruta

FUNCIONES PRINCIPALES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

¡En la Región Piura. Todas Juntas. Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

10				
Empresa / Institución	Sector/Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
			__/__/__	__/__/__
REFERENCIAS LABORALES				
Nombre del Jefe directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual Bruta
FUNCIONES PRINCIPALES				
1				
2				
3				

Empresa / Institución	Sector/Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
			__/__/__	__/__/__
Referencias Laborales				
Nombre del Jefe directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual Bruta
FUNCIONES PRINCIPALES				
1				
2				
3				
Declaro que la información proporcionada respecto a la requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificado por la entidad				
Fecha	__/__/__			
		FIRMA		



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N.º 02

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, _____, identificado (a) con documento nacional de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N.º: _____ y domiciliado en _____ distrito _____, provincia de _____ y departamento de _____ **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

1. No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
2. No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
3. No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
4. No estoy inhabilitado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
5. No estoy impedido de ser postor, candidato o proveedor para contratar con el Estado, según la Ley N.º 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 009-2025-EF; el Decreto Legislativo N.º 1057 que crea el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM.
6. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
7. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) del SERVIR.
8. No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
9. No tener conflicto de intereses.
10. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
11. No me encuentro registrado en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva - RENADESPPLE.
12. No cuento con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada (firme) por alguno de los delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley N.º 25475, en los artículos 316-A, 153, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A, 177, 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 30794 y modificaciones posteriores.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos antes consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Oficina Sub Regional de Administración, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley en caso infrinja el citado principio.

Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este Concurso Público de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Finalmente declaro que:

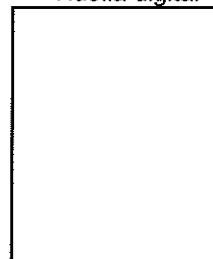
(Marcar la respuesta con "X" y adjuntar los documentos sustentatorios correspondientes)

CONDICIÓN	SI	NO
Tengo algún tipo de discapacidad		
Soy Licenciado (a) de las Fuerzas Armadas		
Soy deportista calificado de alto nivel		
Tengo como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación		

Chulucanas, 00 de xxxxxxx de 2026

Firma

Huella digital



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N.º 03

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo, _____ identificado(a) con documento nacional de identidad (DNI) N. _____,
Carnet Extranjería, Pasaporte) N.º _____ domiciliado en _____,
con la finalidad de suscribir el contrato respectivo;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Indicar: Sí o No en el recuadro

☐ Cuento con pariente(s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad,
segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente : (padre, madre, hijo/a, hermano/a ,
abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a , bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a
abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a , hijastro/a, suegro/a , nuera, yerno, cuñado/a),
con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta
en el ingreso a laborar a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno
Regional Piura.

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N.º 26771 y su
Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM y sus modificatorias.
Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE
NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de veracidad
previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la
Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto
Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales
que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente.

Chulucanas, 00 de xxxxx de 2026

Firma

Huella digital

¡En la Región Piura Todos Unidos Contra el Dengue!

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N° 04

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR			
DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombre		Fecha	
Puesto		DNI	
Evaluador		Teléfono	
HRC			
REQUISITOS			
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
A	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto		
2	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
B	Años de experiencia profesional general	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumple con el mínimo requerido		
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
C	Años de experiencia específica en la función y/o materia	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cumple con el mínimo requerido		
4	CUMPLE CON LOS CURSOS SOLICITADOS		
D	Cumple con Capacitaciones Especializadas (Cursos, Programas, Diplomados en materias relacionadas al puesto):	CUMPLE	NO CUMPLE
	CURSO 1		
	CURSO 2		

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Delincuente!





GOBIERNO
REGIONAL PIURA

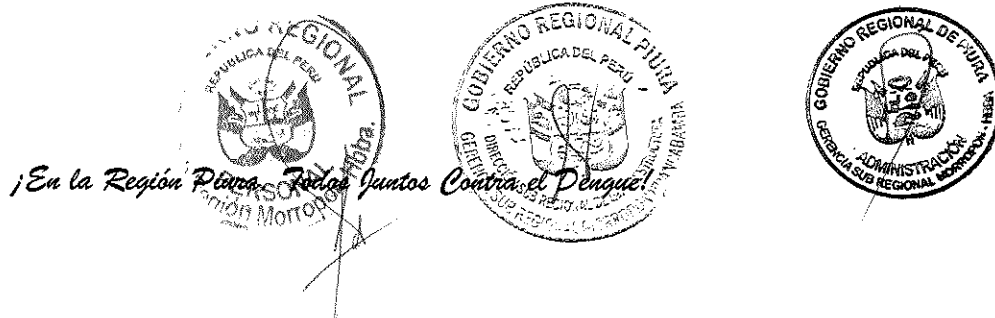
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

	CURSO 3		
	CURSO 4		
	CURSO 5		

* Si no cumple con un requisito, no es apto para el puesto

Firma del evaluador





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL
MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

ANEXO N° 05

MATRIZ DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Puesto al que postula	HRC	DNI	Condición obtenida (APTO/NO APTO)	Apellido y Nombre del Evaluador	Motivo de Descalificación



¡En la Región Piura, Todos Avanzamos!

Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N° 06

FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

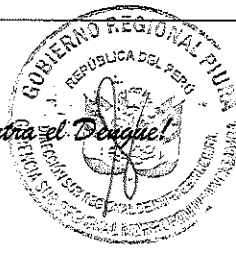
Nombre del puesto:

Postulante:

Fecha de evaluación:

CRITERIOS	Muy por debajo de lo esperado	Por debajo de lo esperado	Dentro de lo esperado	Por encima de lo esperado	Muy por encima de lo esperado	Puntaje Individual
	1	3	5	7	10	
I.- Adaptación al puesto y cumplimiento de funciones (Puntaje Total = 10 puntos) (Marcar con un X los recuadros seleccionados)						Puntaje
Conocimientos relacionados al perfil del puesto.						
II.- Adaptación a la Oficina (Puntaje Total = 10 puntos) (Marcar con un X los recuadros seleccionados)						Puntaje
Entiende la estructura organizacional y línea de mando.						
III.- Adaptación a la cultura de la entidad (Puntaje Total = 10 puntos) (Marcar con un X los recuadros seleccionados)						Puntaje
Se adapta con versatilidad a distintas culturas, contextos y situaciones.						
OBSERVACIONES:						
RESULTADO DE LA ENTREVISTA El puntaje mínimo para aprobar la entrevista es de 14						
CONCLUSIÓN						

¡En la Región Piura, Todos Puntos Contra el Dengue!





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL
MORROPÓN HUANCABAMBA – GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA

ANEXO N° 07

FICHA DE RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación Conocimientos	Puntaje Entrevista Personal	Puntaje Total	Bonif. Deport. Alto Rend. 4% al 20% (*)	Bonif. Lic. FF.AA 10% (**)	Bonif. Discap. 15% (***)	Puntaje Final	Resultado
1										
2										
3										
4										
5										

(*) Se otorga una bonificación por la condición de deportista calificado de alto nivel, cuyo puntaje será de acuerdo a la escala de cinco (5) niveles entre 4% y 20% sobre la evaluación conocimientos, conforme a lo estipulado en el numeral 6.7.4. de la Directiva N°009-2023.

(**) Se otorga una bonificación de 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, al personal licenciado de las fuerzas armadas, conforme a lo estipulado en el numeral 6.7.2. de la Directiva N°009-2023.

(***) Se otorga una bonificación por la condición de persona con discapacidad de 15% sobre el puntaje total, conforme a lo estipulado en el numeral 6.7.1. de la Directiva N°009-2023.

Chulucanas, 00 de xxxxx del año 2026.



¡En la Región Piura, Todos Unidos Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N° 08

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

**ACTA N° 0002-2026 DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N.º 002-2026/GRP-
GSRMH-OSRA**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se reunieron los señores miembros del Comité de Selección, en _____, designados con Resolución Gerencial Sub Regional N° 388-2026/GRP-GSRMH-GSR de fecha 30 de junio de 2026, que conforma el Comité de Selección encargado de conducir el Proceso de Selección de Personal, sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que tendrá a su cargo la selección de personal para la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, conformada por la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, Lic. Adm. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, el Jefe de la Unidad de Gestión del Recurso Humano, Ingeniero Percy Leonel Dioses Sandoval, y el Jefe del Área Usuaria, Señor _____, la misma que realizó la evaluación de conocimientos a los y las postulantes a los diferentes puestos.

El puntaje obtenido por los (as) postulantes por puesto es el siguiente:

PUESTO:
OFICINA:

N°	HRC	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA
1				
2				
3				
4				
5				

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben.

YESSENIA DEL CARMEN CONDEZO VELASCO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

PERCY LEONEL DIOSES SANDOVAL
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

EDISON GUERRERO CHOQUE HUANCA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

¡En la Región Piura. Todos Unidos Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N.º 09

EVALUACIÓN DE CURRICULAR

**ACTA N.º 0003-2026 DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N.º 002-2026/GRP-
GSRMH-OSRA**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se reunieron los señores miembros del Comité de Selección, en _____, designados con Resolución Gerencial Sub Regional N.º 388-2026/GRP-GSRMH-GSR de fecha 30 de junio de 2026, que conforma el Comité de Selección encargado de conducir el Proceso de Selección de Personal, sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que tendrá a su cargo la selección de personal para la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, conformada por la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, Lic. Adm. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, el Jefe de la Unidad de Gestión del Recurso Humano, Ingeniero Percy Leonel Dioses Sandoval, y el Jefe del Área Usuaría, Señor _____, la misma que realizó la evaluación de expedientes de los postulantes a los diferentes puestos.

Según el Acta de Reunión del Comité de Selección N.º 0002-2026, los postulantes que aprobaron la Etapa de "Evaluación de Conocimientos" y que pasan a la Etapa de Evaluación Curricular, según cronograma de Bases Administrativas, son los que se indican a continuación:

El puntaje obtenido por los (as) postulantes por puesto es el siguiente:

PUESTO:

OFICINA:

N.º	HRC	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA
1				
2				
3				
4				
5				

Se procedió a la evaluación de los expedientes de los postulantes de los puestos citados, determinándose los postulantes aptos y no aptos.

PUESTO:

OFICINA:

N.º	HRC	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO
1				
2				
3				
4				
5				

¡En la Región Piura. Todos Unidos Contra el Dengue!





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben.

YESSSENIAL DEL CARMEN CONDEZO VELASCO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

PERCY LEONEL DIOSES SANDOVAL
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

EDISON GUERRERO CHOQUEHUANCA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N° 10

ENTREVISTA PERSONAL

**ACTA N° 0004-2026 DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N.º 001-2026/GRP-
GSRMH-OSRA**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se reunieron los señores miembros del Comité de Selección, en _____, designados con Resolución Gerencial Sub Regional N° 388-2026/GRP-GSRMH-GSR de fecha 30 de junio de 2026, que conforma el Comité de Selección encargado de conducir el Proceso de Selección de Personal, sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que tendrá a su cargo la selección de personal para la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, conformada por la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, Lic. Adm. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, el Jefe de la Unidad de Gestión del Recurso Humano, Ingeniero Percy Leonel Dioses Sandoval, y el Jefe del Área Usuaria, Señor _____, la misma que realizó la entrevista personal a los y las postulantes a los diferentes puestos.

Según el Acta de Reunión del Comité de Selección N°00003-2026, los postulantes APTOS que aprobaron la Etapa de "Evaluación Curricular" y que pasan a la Etapa de "Entrevista Personal", según cronograma de Bases Administrativas, son los que se indican a continuación:

PUESTO:

OFICINA:

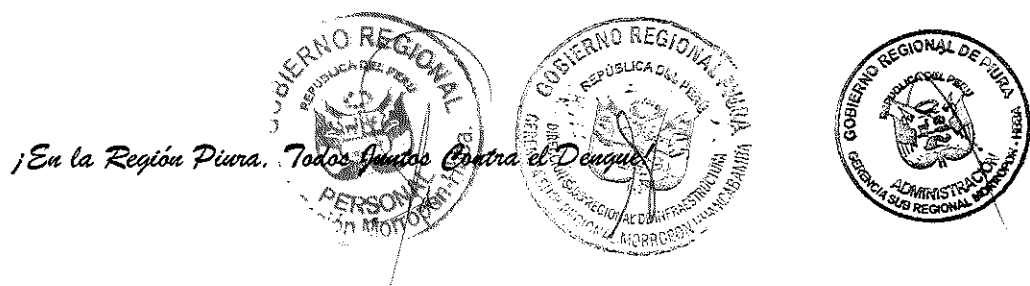
N°	HRC	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1			
2			
3			
4			
5			

El puntaje obtenido por los postulantes en la Entrevista Personal realizada es la siguiente:

PUESTO:

OFICINA:

N°	HRC	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO
1				
2				
3				
4				
5				





GOBIERNO
REGIONAL PIURA

27

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben.

YESSENIA DEL CARMEN CONDEZO VELASCO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

PERCY LEONEL DIOS SANDOVAL
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

EDISON GURRERO CHOQUEHUANCA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGSR N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N.º 11

ACTA FINAL

**ACTA N.º 0005-2026 DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N.º 002-2026/GRP-
GSRMH-OSRA**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se reunieron los señores miembros del Comité de Selección, en _____, designados con Resolución Gerencial Sub Regional N.º 388-2026/GRP-GSRMH-GSR de fecha 30 de junio de 2026, que conforma el Comité de Selección encargado de conducir el Proceso de Selección de Personal, sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que tendrá a su cargo la selección de personal para la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, conformada por la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, Lic. Adm. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, el Jefe de la Unidad de Gestión del Recurso Humano, Ingeniero Percy Leonel Dioses Sandoval, y el Jefe del Área Usaria, Señor _____, determinaron lo siguiente:

1. El Comité de Selección solicitó a la Trámite Documentario el informe sobre la existencia de Recursos Impugnativos conforme al numeral N.º 17 Cronograma del Proceso de Selección de las Bases Administrativas.
2. Revisado el Sistema Integrador para la Gestión y Eficiencia Administrativa y realizado el pedido de información de Trámite Documentario, nos informa con fecha _____ de _____, no ingresado ningún recurso impugnativo.
3. Declarar como ganadores del Concurso CAS a los siguientes postulantes mencionado en el Anexo N.º 07 adjunto a la presente acta.

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2026, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben.

YESSENIA DEL CARMEN CONDEZO VELASCO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

PERCY LEONEL DIOSSES SANDOVAL
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

EDISON GUERRERO CHOQUEHUANCA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

¡En la Región Piura. Todos Unidos Contra el Dengue!





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N° 12

**COMPROMISO DE INTEGRIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS**

Yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en _____ me comprometo a:

- Aplicar, cumplir y respetar estrictamente la normatividad general vigente, la normatividad interna del Gobierno Regional de Piura, así como los principios deberes y prohibiciones establecidas en la Ley Código de Ética de la Función Pública, y los valores institucionales del Gobierno Regional de Piura, y los valores institucionales del Gobierno Regional de Piura, en el ejercicio de mis funciones.
- No aceptar injerencia ni recomendación de ningún funcionario o servidor público de la entidad, ni de persona alguna en cualquier etapa del proceso de selección. De ser el caso, procederé a denunciar de inmediato sobre dicha situación a la Oficina Regional Anticorrupción.
- Comunicar de manera inmediata a mi superior jerárquico y a la Oficina Regional Anticorrupción sobre cualquier hecho o situación que presencia o del que tenga conocimiento donde exista sospecha o consumación de actos contrarios a la ética y prácticas corruptas.

Asimismo, comprendo que las consecuencias por el incumplimiento del presente compromiso, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar los hechos ante las autoridades competentes.

Chulucanas, xx de junio de 2026

Firma
Nombres y Apellidos
DNI N° xxxxxxxxx



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA –
GOBIERNO REGIONAL PIURA – CAS N.º 002-2026/GSRMH-OSRA**

ANEXO N° 13

ACTA DE SUPLENCIA

SUPLENCIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CAS

De conformidad con lo señalado en el Proceso de Selección de Personal, se conforma el Comité de Evaluación CAS, el mismo que facultad al miembro titular, nombrar a un representante suplente en el Comité de Evaluación del proceso que corresponde integrar.

Concurso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)	
Descripción del Puesto (o puestos) concursados(s)	
Indique el área a la que pertenece el servicio	
Presidente o miembro Titular – Persona que no podrá participar en la etapa	
Actuará como representante – Persona que reemplazará al Titular	
Información entregada	
Observaciones y/o justificación	Vacaciones y/o licencia
	Se abstiene de participar
	Asuntos de agenda no previstos
	Otros:

Chulucanas, xx de junio de 2026

YESSENIAL DEL CARMEN CONDEZO VELASCO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

PERCY LEONEL DIOSÉS SANDOVAL
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

EDISON GUERRERO CHOQUEHUANCA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CAS N.º 002-2026/GRP-GSRMH-OSRA
RGRS N.º 388-2026/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G



¡En la Región Piura. Todos Unidos Contra el Dengue!